Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	1
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50171550
Nombre Comercial del Producto	**AJO EN POLVO**
Norma técnica de Calidad(cuando aplique)	NTC 1417 - El producto debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Específicos	Producido a partir de ajo (Allium sativum L.) seleccionado, pelado, cortado y deshidratado. Poner 20 g de producto en 200 ml. de agua fría, y dejar reposar 10 minutos. Color: Blanco amarillento Olor: Típico, sin olor a "pasado" Sabor: Típico a ajo Materias extrañas. Libre en la medida que lo permiten los medios técnicos existentes hoy en día.
Empaque y rotulado	El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, modelo, país de fabricación, nombre y domicilio lega en Colombia del fabricant importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque/embalaje debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del product y asegure su conservación. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado Empaque por 1000 gramos
Unidad de medida	GRAMOS
Marca ofertada	JACOBSEN
Imagen	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	2
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50221303
Nombre Comercial del Producto	ALMIDON DE YUCA SIN PROCESAR
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 926
Requisitos Específicos	Los almidones de yuca tienen solo un grado de calidad, debe estar libre de impurezas y cumplir con los siguientes requisitos: Humedad: 13% máximo. Contenido máximo de aflatoxinas 10mg/Kg máximo.
Empaque y rotulado	Empaque en bolsa individual que lo mantenga inerte libre de humedad y de todo tipo de contaminación, asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización, el rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la resolución 5109 de 2005 Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1 Kilogramo
Unidad de medida	Kilogramo
MARCA OFERTADA	CIMPA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	3
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50101716
Nombre Comercial del Producto	ALMENDRA CON CASCARA
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 1291 Esta norma establece la terminología, los requisitos y los sistemas de clasificación de las frutas y hortalizas destinadas a ser consumidas en estado fresco.
Requisitos Específicos	Cada almendra común está compuesta por un: Carbohidratos: 2,3% mínimo Celulosa:15,2% máximo Proteína: 18,7 mínimo Grasas: 58,1% de (grasa saturada 0,4; grasa mono saturada 0,32; grasa polinsaturada 0,42) máximo Humedad: 5% máximo
Empaque y rotulado	El empaque debe garantizar el mantenimiento de las características microbiológicas, fisicoquímicas, nutricionales y organolépticas del producto. El producto debe ser envasado en material suficientemente inerte al producto y que asegure su conservación y Norma de calidad durante el almacenamiento, transporte. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Presentación de Paquete por 500 gramos
Unidad de medida	gramos
MARCA OFERTADA	AGROMANICERO
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	**4**
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**50202207**
Nombre Comercial del Producto	**AMARETTO**
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	Cumplir con los requisitos establecidos en: Decreto 3192 de 1983 del Ministerio de Salud ¬ Por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979, en lo referente a fábricas de alcohol y bebidas alcohólicas, elaboración, hidratación envase, distribución, exportación, importación y venta de estos productos y se establecen mecanismos de control en el territorio nacional y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Decreto 1686 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir para la fabricación, elaboración, hidratación, envase, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, expendio, exportación e importación de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Norma Técnica Colombiana NTC 4676 Bebidas Alcohólicas. Rotulado. Norma Técnica Colombiana NTC 1853 Envases de vidrio para bebidas alcohólicas.
Requisitos Específicos	Graduación alcoholimetría: Máximo 30°
Empaque y rotulado	El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las 4aracterísticas del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empacado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Botella en Vidrio x 750 ml unid
Unidad de medida	UNIDAD
MARCA OFERTADA	CONVIER
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	5
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50131702
Nombre Comercial del Producto	AREQUIPE DE REPOSTERIA (MILHOJA)
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 3757 Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud Resolución 2310 de 1986 del Ministerio de Salud por la cual se establece y se dan las normas sanitarias para los productos derivados de la leche como el arequipe
Requisitos Específicos	Producto para decoracion en frio, facilmenteesparcible. Cuando el dulce se combine con otros ingredientes, el dulce de leche debe ser el componente principalen una cantidad mínima de 70%. No se admite la presencia de suero en polvo de cualquier origen, ni de grasas de procedencia no lácteas. Cuando el dulce se combine con otros ingredientes, el dulce de leche debe ser el componente principalen una cantidad mínima de 70%. Sólidos lácteos no grasos % m/m, 17 % mínimo Humedad % m/m: 30% máximo Cenizas % m/m: 2,0 máximo Almidones Negativo.
Empaque y rotulado	El producto se empacará en recipientes suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. El rotulado debe cumplir con los requisitos de la Resolución 5109 de 2005 Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Presentación empaque por 5 kilogramos
Unidad de medida	kilogramos
MARCA OFERTADA	ANDALUCIA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	6
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50161509
Nombre Comercial del Producto	AZUCAR PULVERIZADA
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 611
Requisitos Específicos	El azúcar pulverizada debe cumplir los siguientes requisitos de calidad: Polarización a 20°C 96 mínimo Humedad%:1máximo Factor de seguridad 0.30máximo El azúcar destinado para consumo directo deberá cumplir con los requisitos microbiológicos y contenido de metales pesados permitidos en el azúcar crudo, indicado en la NTC611. Los residuos de plaguicidas no deben exceder los límites máximo establecidos en la Resolución 2906de 2007, del Ministerio de la Protección Social
Empaque y rotulado	Los empaques deben ser de un material adecuado que no altere las características del producto y aseguren su conservación lo preserven durante su transporte yalmacenamiento. El transporte a granel debe cumplir las mismas condiciones. El azúcar debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1 Kilogramo.
Unidad de medida	KILOGRAMO
MARCA OFERTADA	LEVAPAN
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	7
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50161509
Nombre Comercial del Producto	AZÚCAR MORENA
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC607 ESTABLECE DEFINICIONES, CONDICIONES GENERALES, REQUISITOS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS, TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO, ENSAYOS, EMPAQUE Y ROTULADO. DEL AZÚCAR.
Requisitos Específicos	El azúcar Morena debe cumplir los siguientes requisitos de Norma de calidad: Polarizacióna20°C 96, mínimo Humedad %:1máximo, Factordeseguridad0.30 máximo, El azúcar crudo destinado para consumo directo deberá cumplir con los requisitos microbiológicos y contenido de metales pesados permitidos en el azúcar crudo, indicado en la NTC607. Los residuos de plaguicidas no deben exceder los límites máximo establecidos en la Resolución 2906 de 2007, del Ministerio de la Protección Social
Empaque y rotulado	El azúcar crudo debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1 Kilogramo.
Unidad de medida	kilogramo
MARCA OFERTADA	MANUELITA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	8
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50161509
Nombre Comercial del Producto	AZUCAR BLANCA
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 611 establece los requisitos que debe cumplir y los métodos de ensayo para evaluar la calidad del azúcar denominado azúcar blanco, que se utiliza como materia prima en la industria y para consumo directo.
Requisitos Específicos	Humedad máxima 0,07%, debe cumplir con los demás requisitos en cuanto a limites microbiológicos fisicoquímicos y contaminantes toxicológicos establecidos en la NTC 611.
Empaque y rotulado	Los empaques deben ser de un material adecuado que no altere las características del producto y aseguren su conservación lo preserven durante su transporte y almacenamiento. El transporte a granel debe cumplir las mismas condiciones. El azúcar cruda debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1 Kilogramo
Unidad de medida	Kilogramo
MARCA OFERTADA	MANUELITA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	9
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50192401
Nombre Comercial del Producto	BOCADILLO CONSERVA
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 5856 ESTABLECE LOS REQUISITOS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS QUE DEBE CUMPLIR EL BOCADILLO DE GUAYABA, . Debe cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. Debe cumplir con los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del ministerio de la Protección Social.
Requisitos Específicos	El producto debe cumplir con los siguientes requisitos microbiológicos: Recuento de Coliformes fecales UFC/ml: ausencia. Detección de Salmonella/25g: ausencia, 100% pulpa de guayaba. conservantes y aditivos aptos para el consumo humano
Empaque y rotulado	El producto se empacará en material inerte que garantice al producto el mantenimiento de las características microbiológicas, fisicoquímicas, nutricionales y organolépticas del producto, y mantenga una adecuada protección durante el almacenamiento, transporte y expendio; con cierre hermético que impida la contaminación y adulteración. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Presentación de Barra por 300 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	EL AGULIA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	10
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	52151608
Nombre Comercial del Producto	BROCHA DE SILICONA PASTELERIA
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 1972
Requisitos Específicos	Pincel de silicona 35mm de ancho,temperatura de trabajo de 300°c, se realizara prueba de temperatura del materia de silicona. material grado alimenticio.
Empaque y rotulado	Empaque plastificado, sellado sin ningún defecto. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Pincel de silicona 35mm de ancho,22cm largo empaque plastificado sellado und
Unidad de medida	Unidad
MARCA OFERTADA	PRESS
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	11
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**50171550**
Nombre Comercial del Producto	CEBOLLA CABEZONA EN POLVO
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 1417 - El producto debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Específicos	Producido a partir de cebolla (Allium cepa L.), seleccionada, pelada, cortada, deshidratada, tostada y molturada. Poner 20 g de producto en 150 ml de agua hirviendo y dejar reposar 10 minutos. Color: Caramelo pálido- Olor: Típico, sin olor a pasado- Sabor: Típico a cebolla tostada- Materias extrañas: Libre en la medida que lo permiten los medios técnicos existentes hoy en día.
Empaque y rotulado	El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, modelo, país de fabricación, nombre y domicilio lega en Colombia del fabricant importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque/embalaje debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del product y asegure su conservación. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales d almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país d origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a s contenido propio al solicitado. Empaque por 1000 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARFCA OFERTADA	JACOBSEN
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	12
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**50171550**
Nombre Comercial del Producto	**CEBOLLA PUERRO DESHIDRATADA**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 1453 - El producto debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Específicos	Producido a partir de puerro (Allium porrum L.) seleccionado, lavado, cortado y deshidratado. Poner 10 g de producto en 250 ml de agua fría, llevar a ebullición durante 10 minutos y dejar reposar 10 minutos. Color: Piezas verdes (aprox. 30-50%); piezas blancas o verdes claras (50-70%) Olor: Típico, sin olor a pasado Sabor: Típico a puerro Materias extrañas: Libre en la medida que lo permiten los medios técnicos existentes hoy en día
Empaque y rotulado	El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, modelo, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricant importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque/embalaje debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del product y asegure su conservación. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país d origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a s contenido propio al solicitado. Empaque por 1000 gramos
Unidad de medida	Gramos
IMARCA OFERTADA	JACOBSEN
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	**13**
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**50362527**
Nombre Comercial del Producto	**CEREZAS MARRASQUINO**
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 6101
Requisitos Específicos	La cereza debe tener Olor: propio de la fruta. El producto debe estar entero, firme, limpio, sano, consistencia firme. La cereza debe estar libre de la presencia de plagas, de humedad externa anormal y olores extraños. En almíbar en el cual el contenido de azúcar es de 14 BRIX mínimo y 20 BRIX máximo.
Empaque y rotulado	El contenido de cada unidad de empaque debe ser homogéneo y estar compuesto por frutos del mismo origen, variedad, categoría color y calibre. El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización de la fruta, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. El rótulo de la cereza debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Frasco en Vidrio x 500 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	ALFRESCO
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	14
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50325801
Nombre Comercial del Producto	CIRUELA PASA DESHUESADA
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 1291
Requisitos Específicos	Características de la organolépticas ciruela pasa: Color: negro azulado. Sabor: dulce característico de la ciruela pasa. Olor: propio de la fruta. Debe ser almacenado a temperatura ambiente, en su envase Original, debe estar exento de sustancias extrañas, o sustancias destinadas a dar aroma, color o modificar sus caracteristicas fisicoquimicas. El alimento debe estarexento de contaminantesespecialmente de sustancias farmacologicamente activas, libre de presencia de plagas y protegido de la humedad
Empaque y rotulado	Las ciruelas, se deben empacar o envasar en material grado alimenticio, inerte, resistente y hermético que no altere las características físicas, químicas y sanitarias del producto y asegure su higiene y buena conservación. El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Protección Social. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1 Kilogramo.
Unidad de medida	Kilogramo
MARCA OFERTADA	MADRETIERRA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	15
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50161511
Nombre Comercial del Producto	COBERTURA CHOCOLATE SUCEDANEO PARA MOLDEO
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	Norma Técnica Colombiana NTC 792 Chocolate y sucedáneos para consumo directo. Resolución 1511 de 2011
Requisitos Específicos	El producto debe contar con registro sanitario. Debe contener en sus componentes de fabricación, pasta de cacao, lecitina de soja, manteca de cacao
Empaque y rotulado	El rotulado deberá cumplir en su totalidad con lo establecido en las NTC¬512¬1 y NTC 512¬2 Se deben envasar en recipientes elaborados con materiales inocuos y Resistentes, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren las características físicas, químicas y sensoriales hasta el consumo final. Debe ofrecerse en envases de primer uso y de material adecuado que permita un cierre seguro y protección apropiada durante el almacenamiento Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. El producto se comercializará en presentaciones de **1 KILOGRAMO**
Unidad de medida	Kilogramo
MARCA OFERTADA	LUKER
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	16
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50161511
Nombre Comercial del Producto	COBERTURA SABOR A CHOCOLATE BLANCO
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	Norma Técnica Colombiana NTC 792 –Chocolate y sucedáneos para consumo directo. Resolución 1511 de 2011
Requisitos Específicos	El chocolate blanco debe estar compuesto no menos de 40% porcentaje de pasta de cacao, se permite la adición de compuestos naturales, como leche en polvo, lecitina de soja, azucares y no se permite el aditivo de aceites hidrogenados.
Empaque y rotulado	El rotulado deberá cumplir en su totalidad con lo establecido en las NTC¬512¬1 y NTC 512, deben ser recipientes inocuos de primer uso que no alteren ni modifiquen las características de los productos. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. El producto se comercializará en presentaciones de 1 KILOGRAMO
Unidad de medida	kilogramo
MARCA OFERTADA	LUKER
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	17
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50327008
Nombre Comercial del Producto	COCO DESHIDRATADO
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 1291
Requisitos Específicos	El coco debe cumplir con los requisitos asociada con el producto (trozos de cutícula) <3.0% Recuento de microorganismos mesófilos <10.000 ufc/g Coliformes totales: <10 ufc/g Coliformes fecales: <10 ufc/g Hongos y Levaduras: <300 ufc/g máxima: 5%
Empaque y rotulado	otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. El rótulo del melón debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1 Kilogramo
Unidad de medida	Kilogramo
MARCA OFERTADA	COBURGOS
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	18
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50161511
Nombre Comercial del Producto	COCOA EN POLVO
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 518 Y NTC 792 ESTABLECE LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL CACAO EN POLVO Y SUS MEZCLAS SECAS CON EDULCOLORANTES El cacao empleado debe cumplir con los requisitos específicos de Norma de calidad establecidos en la NTC 518 y NTC 792. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. El producto no debe exceder los límites de metales pesados y residuos de plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007.
Requisitos Específicos	La cocoa debe contener: Contenido de grasa de cacao (%) m/m: 28% máximo. Humedad (%) m/m: 3,0 % máximo.
Empaque y rotulado	Los empaques deben ser de un material inocuos, resistentes y atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características del producto físicas, químicas y sensoriales hasta el consumo final y aseguren su conservación. El rótulo debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Presentación de Paquete por 230 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	CORONA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	19
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**50171552**
Nombre Comercial del Producto	**CONDIMENTO PARA CHORIZO**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 1453 - Debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Específicos	Aspecto: Sólido, pulverizado grueso. Empaque: Aluminio plastificado. Fecha de vencimiento un año a partir de la entrega. Contener lote y fecha de producción Ingredientes: Especias deshidratadas, sal común, tripolifosfatos, glutamato, PVH, mezcla de aceites esenciales y eritorbato. Codex Alimentarius. CAC/RCP Código de prácticas de higiene para especias y plantas aromáticas desecadas. Norma Técnica Colombiana NTC 4423. Industrias alimentarias. Especias y condimentos. Resolución 5109 de 2005 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano. Resolución 10593 de 1985 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Ministerio de Salud y Protección Social. Lista de aditivos en los alimentos para consumo humano que puedan utilizarse en el territorio nacional. 42 1995
Empaque y rotulado	El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, modelo, país de fabricación, nombre y domicilio lega en Colombia del fabricant importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque/embalaje debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del product y asegure su conservación. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país d origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1000 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	JACOBSEN
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	20
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**50171552**
Nombre Comercial del Producto	**CONDIMENTO PARA HAMBURGUESA**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 1453 - Debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Específicos	Aspecto: Sólido, pulverizado grueso. Empaque: Aluminio plastificado. Fecha de vencimiento un año a partir de la entrega. Contener lote y fecha de producción Ingredientes: Especias deshidratadas, sal común, tripolifosfatos, glutamato, PVH, mezcla de aceites esenciales y eritorbato. Codex Alimentarius. CAC/RCP Código de prácticas de higiene para especias y plantas aromáticas desecadas. Norma Técnica Colombiana NTC 4423. Industrias alimentarias. Especias y condimentos. Resolución 5109 de 2005 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano. Resolución 10593 de 1985 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Ministerio de Salud y Protección Social. Lista de aditivos en los alimentos para consumo humano que puedan utilizarse en el territorio nacional.
Empaque y rotulado	El rotulado del empaque deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, modelo, país de fabricación, nombre y domicilio lega en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque/embalaje debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del produc y asegure su conservación. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país d origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a s contenido propio al solicitado. Empaque por 1000 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	JACOBSEN
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	21
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**50171552**
Nombre Comercial del Producto	**CONDIMENTO PARA LONGANIZA**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 1453 - Debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Específicos	Aspecto: Sólido, pulverizado grueso. Empaque: Aluminio plastificado. Fecha de vencimiento un año a partir de la entrega. Contener lote y fecha de producción Ingredientes: Especias deshidratadas, sal común, tripolifosfatos, glutamato, PVH, mezcla de aceites esenciales y eritorbato. Codex Alimentarius. CAC/RCP Código de prácticas de higiene para especias y plantas aromáticas desecadas. Norma Técnica Colombiana NTC 4423. Industrias alimentarias. Especias y condimentos. Resolución 5109 de 2005 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano. Resolución 10593 de 1985 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Ministerio de Salud y Protección Social. Lista de aditivos en los alimentos para consumo humano que puedan utilizarse en el territorio nacional. 42-1995.
Empaque y rotulado	El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, modelo, país de fabricación, nombre y domicilio lega en Colombia del fabricant importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque/embalaje debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del product y asegure su conservación. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país d origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a s contenido propio al solicitado. Empaque por 1000 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	JACOBSEN
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	22
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	27111503
Nombre Comercial del Producto	CUCHILLO 10 PULGADAS
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	ISO/TC 186 Cuchillería, cubertería y orfebrería metálica decorativa y de mesa-CEN/TC 194 Utensilios en contacto con los alimentos
Requisitos Específicos	Cuchillo para corte de alimentos #10'' Cuchillo para carne, hoja de acero inoxidable 10'' color blanco. Con filo liso. Mango de polipropileno inyectado directamente sobre la espiga de la hoja, anatómico y texturizado. Longitud (mm) 367, Anchura (mm) 58, Altura (mm) 22, Peso c/ embalaje (kg) 0.20.
Empaque y rotulado	El producto deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su Norma de calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. En el empaque debe indicar como mínimo: dimensiones, marca, número de lote y fecha de producción. El producto debe estar rotulado en caracteres legibles e indelebles indicando, materiales de fabricación, instrucciones de cuidado, marca, país de Origen y fabricante. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad
MARCA OFERTADA	TRAMONTINA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	23
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50131702
Nombre Comercial del Producto	DULCE CON LECHE REPOSTERIA (ROSCON)
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 3757 Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud Resolución 2310 de 1986 del Ministerio de Salud por la cual se establece y se dan las normas sanitarias para los productos derivados de la leche como el arequipe
Requisitos Específicos	Producto para rellenar en caliente u horneable. Cuando el dulce se combine con otros ingredientes, el dulce de leche debe ser el componente principal en una cantidad mínima de 70%. No se admite la presencia de suero en polvo de cualquier origen, ni de grasas de procedencia no lácteas. U composición debe ser 100% leche de origen animal específicamente de la vaca, y un 80% de azúcar caramelizado, los conservantes deben ser aptos para consumo humano. Sólidos lácteos no grasos % m/m, 17 % mínimo Humedad % m/m: 30% máximo Cenizas % m/m: 2,0 máximo Almidones Negativo.
Empaque y rotulado	El producto se empacará en recipientes suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. El rotulado debe cumplir con los requisitos de la Resolución 5109 de 2005. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Presentación de Paquete por 5 kilogramos
Unidad de medida	Kilogramo
MARCA OFERTADA	ANDALUCIA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	24
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50361601
Nombre Comercial del Producto	DURAZNOS- EN CONSERVA
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 4929:-DURAZNOS- EN CONSERVA APLICA A LAS FRUTAS DE HUESO (CAROZO) DEL GÉNERO PRUNUS.
Requisitos Específicos	En el almíbar el contenido de azúcar: 14°BRIX mínimo y 20° BRIX, deben venir totalmente sellada, y cortados en mitades los duraznos, color característico y olor.
Empaque y rotulado	Lata Stone electrónicamente estañada 401*411, El rotulado deberá cumplir en su totalidad con lo establecido en las NTC¬512, deben ser recipientes inocuos de primer uso que no alteren ni modifiquen las características de los productos. Y RESOLUCION 683 DE 2012. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. En latas de 425 gramos, unid
Unidad de medida	Unidad
MARCA OFERTADA	MI DIA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	25
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	52151616
Nombre Comercial del Producto	ESPATÚLA EN SILICONA PARA USO EN CHOCOLATERIA Y PASTELERÍA
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	Cumplir con la NTC 2169
Requisitos Específicos	marca reconocida. material higiénico temperatura de trabajo de 300°c, se realizara prueba de temperatura para aceptacion del utensilio.
Empaque y rotulado	El elemento debe ser entregado en buen estado físico y de funcionamiento, en su empaque original Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad
MARCA OFERTADA	WINCO
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	26
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50221303
Nombre Comercial del Producto	FÉCULA DE MAÍZ
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 926 establece los requisitos y los métodos de ensayo que debe cumplir el almidón de maíz (zea mays), no modificado (fécula de maíz), destinado para la alimentación humana luego de ser procesada.
Requisitos Específicos	El almidón o fécula de maíz sin modificar para la industria alimentaria debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma NTC 926 y Microbiológicos
Empaque y rotulado	El almidón de maíz en sus usos, se debe empacar en bolsas de papel kraft o plásticas que permitan conservar la calidad e higiene del producto y facilitar el manejo como mínimo. El rotulado del producto debe cumplir con la resolución N° 05109 del Min de la Protección Social Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Bolsa x 500 gr
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	SAGUZENA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	27
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50192401
Nombre Comercial del Producto	FRUTA CONFITADA
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 3207
Requisitos Específicos	La fruta confitada es la fruta o parte de la misma, fresca, seca o cristalizada, cubierta con un producto azucarado obtenido mediante el proceso de cocción que seca la fruta. Se permite la adición de edulcorantes, colorantes y aditivos permitidos, hasta alcanzar una concentración de sólidos solubles en la fruta que permita su conservación a temperatura ambiente, Contenido de azúcar: debe de estar entre 68 a 70 ºBrix pH: debe de estar entre 4,0 a 4,5 Humedad: el contenido 25%máximo.
Empaque y rotulado	El producto debe ser empacado en material suficientemente inerte al producto y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1 Kilogramo.
Unidad de medida	Kilogramo
MARCA OFERTADA	COBURGOS
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	28
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50192404
Nombre Comercial del Producto	GELATINA SIN SABOR
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 1629 Esta norma establece los requisitos de calidad e inocuidad y los métodos de ensayo que debe cumplir la gelatina pura utilizada en la industria de alimentos como materia prima.
Requisitos Específicos	la gelatina pura debe cumplir con los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos indicados en la tabla uno y dos de la norma , así como los límites máximos permitidos para metales pesados establecidos en la tabla 3.
Empaque y rotulado	El producto se empacará en recipientes suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. El empaque empleado para su comercialización durante el almacenamiento debe garantizar la conservación de sus características sensoriales, físicas químicas y microbiológicas de un producto apto para el consumo. El rotulado debe cumplir con los requisitos de la Resolución 5109 de 2005 del ministerio de la Protección Social. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Bolsa plástica de 500 gramos.
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	GELHADA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	29
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50192404
Nombre Comercial del Producto	GELATINA SIN SABOR TIPO G.
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 1629 - Debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Específicos	En su elaboración se debe cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. La gelatina debe cumplir con los límites establecidos para metales pesados y metaloides en las materias primas, en el producto en proceso de elaboración o en el producto terminado establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la Protección Social
Empaque y rotulado	El producto se empacará en recipientes suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. El empaque empleado para su comercialización durante el almacenamiento debe garantizar la conservación de sus características sensoriales, físicas químicas y microbiológicas de un producto apto para el consumo. El rotulado debe cumplir con los requisitos de la Resolución5109 de 2005 del ministerio de la Protección Social. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1 kilogramo
Unidad de medida	Kilogramo
MARCA OFERTADA	CIMPA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	30
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50221301
Nombre Comercial del Producto	HARINA DE MAIZ
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 3594 Establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a que debe someterse la harina precocida de maíz, para consumo humano.
Requisitos Específicos	La harina de maíz debe tener un color homogéneo y no debe tener grumo sin materiales o contaminantes extraños o presentar olores ni sabores extraños, asi como cumplir con los requisitos de las tablas 1, 2, 3 y 4 de la NTC 3594
Empaque y rotulado	El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, modelo, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque/embalaje debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Bolsa x 500 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	PAN
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	31
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50221301
Nombre Comercial del Producto	HARINA DE TRIGO
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 267 esta norma establece los requisitos que debe cumplir la harina de trigo para consumo humano, elaborada con tirgo común, Triticum Aestivum l. o con trigo ramificado, Triticum Compactum host,. o una mezcla de los mismos, que ha sido preenvasada y esta lista
Requisitos Específicos	Características organolépticas Color Blanco marfil o ligeramente amarilla Olor y sabor Característico Especificaciones físico-químicas Proteína (Gluten) 12 % Humedad (% max) 14,5 Almidón (%) 70 Minerales (% cenizas) 0,5 Materia grasa (%) 3 Tamaño partículas (micras) Entre 80 y 200 micras Acidez (% max) 0,25 Falling Number mínimo (segundos) 250 Gluten húmedo (%) Entre 26 y 30 Gluten seco (%) Entre 8,5 y 10
Empaque y rotulado	El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, modelo, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque/embalaje debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1000 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	HAZ DE ORO
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	32
Código UNSPSC	50221301
Nombre Comercial del Producto	HARINA DE TRIGO PARA REPOSTERÍA “0000”
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 267
Requisitos específicos	Harina de trigo producto elaborado con granos de trigo común Triticum aestivum L., o trigo ramificado Triticum compactum host.,o combinaciones de ellos por medio de procedimientos de trituración o molienda en los que se separa parte del salvado o germen y el resto se muele hasta darle un grado determinado de finura. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. BULTO x 50 KG
Presentación	BULTO
MARCA OFERTADA	TRES CASTILLOS
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	33
CODIGO ELEMENTO SEGÚNUNSPSC	50171550
Nombre Comercialdel Producto	Laurel en polvo
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	Cumplir con los requisitos establecidos en: Norma Técnica Colombiana NTC 4423 Industrias alimentarias. Especias y condimentos. Resolución 4241 de 1991 del Ministerio de Salud Por la cual se define las características de las especias o condimentos vegetales y se dictan normas sanitarias y de calidad de estos productos y de sus mezclas. Y las normas que lo modifiquen
RequisitosEspecíficos	Color: verde característico de las hojas. Olor: aromático propio del producto. Sabor: propio del producto, presentación en polvo
Empaque y rotulado	El producto se debe empacar en recipientes elaborados con materiales que aseguren su conservación e higiene durante el almacenamiento, transporte y expendio. El rotulado deberá cumplir en su totalidad con lo establecido en las NTC5121 y NTC 5122. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1000 gramos
Presentación	Gramos
MARCA OFERTADA	JACOBSEN
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	34
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50131704
Nombre Comercial del Producto	LECHE EN POLVO
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 1036
Requisitos Específicos	Materia grasa Mínimo a 26,0 % NIR Infraxact Proteínas Mínimo 25,0 % NIR Infraxact Cenizas Máximo 7% NIR - Infraxact Acidez titulable Máximo 17,00 ml de NaOH 0,1 N/10g de SNG FIL IDF 86: 1981 Índice de Insolubilidad Máximo 1,00 ml FIL IDF 129 A: 1988 Partículas FIL 87:1979 Dispersabilidad Mínimo 85 % p/p FIL 87:1979
Empaque y rotulado	Las presentaciones minoristas son bolsas de papel aluminado. El rotulado debe cumplir con lo indicado en la Resolución 05109 del Ministerio de Protección Social Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 900 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	COLANTA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	35
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50181709
Nombre Comercial del Producto	LEVADURA ACTIVA SECA
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 1807 esta norma establece los requisitos que debe cumplir la levadura para panificación y los métodos de ensayo a los cuales ésta debe someterse.
Requisitos Específicos	Debe cumplir con los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la NTC 1807
Empaque y rotulado	Debe estar empacada en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. Cumplir con la resolución N° 5109, por la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado del producto y materias primas Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Frasco x 80 gr.
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	LEVAPAN
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	36
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	52151501
Nombre Comercial del Producto	MANGAS DESECHABLES PARA PASTELERIA DE 16 PULGADAS
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	Cumplir con la NTC 3717
Requisitos Específicos	MANGAS DESECHABLES PARA PASTELERIA DE 16 PULGADAS.
Empaque y rotulado	Manga Para decorar en lona plastificada. 16" (40 cm cm.). El elemento debe ser entregado en buen estado físico y de funcionamiento, en su empaque original. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. CAJA X 100 UNIDADES
Unidad de medida	Unidad
MARCA OFERTADA	ATECOS
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	37
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50131701
Nombre Comercial del Producto	MANTEQUILLA 100% CONTENIDO GRASO LACTEO
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 734 Establece los requisitos que debe cumplir la mantequilla destinada al consumo directo o una elaboración .
Requisitos Específicos	La mantequilla debe cumplir con los siguientes requisitos: Materia grasa %m/m: 80% mínimo Humedad: 16% máximo. Sólidos lácteos no grasos % mlm, 2,0%máximo Cloruro de sodio %m/m: 3,0% máximo. Índice de Reichert-Meissel : 22-32 Prueba de Kreiss: negativa Prueba de fosfatasa: negativa La mantequilla debe estar prácticamente exenta de sustancias tóxicas y residuos de droga o medicamentos. El producto debe cumplir con lo establecido en la Resolución 2310 de 1986 del Ministerio de Salud. Y la NTC 734.
Empaque y rotulado	El producto debe ser envasado en recipientes resistentes que no reaccionen con el producto o alteren sus características microbiológicas, físicas, químicas y sensoriales y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. El producto debe cumplir con los requisitos de rotulado establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque x 500GR X 2 UNIDADES
Unidad de medida	kilogramo
MARCA OFERTADA	COLANTA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	38
CODIGO ELEMENTO SEGUN UNSPSC	50151514
Nombre Comercial del Producto	MARGARINA INDUSTRIAL PARA HOJALDRE
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 241 GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES VEGETALES Y ANIMALES.MARGARINAS Y ESPARCIBLES PARA USO EN MESA Y COCINA
Requisitos Específicos	La margarina debe cumplir con los siguientes aspectos, Color: Amarillo paja- amarillo claro, ligeramente brilloso Olor: Nota grasa, ligeramente dulce, exenta de olores extraños y rancios Sabor: Nota grasa, ligeramente dulce, exenta de notas rancias o extrañas Aspecto: Barra sólida, homogénea, con una consistencia tersa y libre de grumos Grasas 60%
Empaque y rotulado	El producto debe ser envasado o empacado en recipientes resistentes que no reaccionen con el producto o alteren sus características microbiológicas, físicas, químicas y sensoriales y que asegure su conservación, en caja de cartón impermeabilizada. NTC DE 321/13 Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Paquete por 500 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	LA FINA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	39
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50151514
Nombre Comercial del Producto	MARGARINA INDUSTRIAL PARA REPOSTERIA
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 250 Establece los requisitos que debe cumplir y los métodos de análisis a los cuales debe someterse la margina industrial.
Requisitos Específicos	Se solicita la especificidad de Repostería para facilitar la dilución de azucares y el esponjamiento uniforme de los productos terminados. La margarina industrial debe estar libre de materias extrañas, olores y sabores objetables. El color debe ser uniforme, En la elaboración de margarina industrial se deben utilizar los aditivos establecidos en la legislación nacional vigente o en su defecto los establecidos en el Codex Alimentarius. El límite de residuos de plaguicidas en la margarina industrial, debe estar de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional vigente o en su defecto en la Comisión del Codex Alimentarius Características especiales Cremado rápido de 7 a 12 minutos aprox ,Rendimiento, mayor incorporación de aire, mayor volumen = mayor número de unidades ahorro de tiempo, permite el proceso de batido en una sola etapa mantiene la suavidad y esponjosidad del producto terminado alargando su vida útil.
Empaque y rotulado	El producto debe ser envasado o empacado en recipientes resistentes que no reaccionen con el producto o alteren sus características microbiológicas, físicas, químicas y sensoriales y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. El producto debe cumplir con los requisitos de rotulado establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Caja por 15 kilogramos
Unidad de medida	Kilogramos
MARCA OFERTADA	LA FINA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	40
Código UNSPSC	50151514
Nombre Comercial del Producto	MARGARINA MULTIPROPOSITO
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. Resolución 2310 de 1986 del Ministerio de Salud. NTC 734
Requisitos Específicos	La margarina debe cumplir con los siguientes aspectos, Color: Amarillo paja- amarillo claro, ligeramente brilloso Olor: Nota grasa, ligeramente dulce, exenta de olores extraños y rancios Sabor: Nota grasa, ligeramente dulce, exenta de notas rancias o extrañas Aspecto: Barra sólida, homogénea, con una consistencia tersa y libre de grumos El producto debe cumplir con lo establecido en la Resolución 2310 de 1986 del Ministerio de Salud. Y la NTC 734.
Empaque y rotulado	El producto debe ser envasado o empacado en recipientes resistentes que no reaccionen con el producto o alteren sus características microbiológicas, físicas, químicas y sensorialesy que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. El producto debe cumplir con los requisitos de rotulado establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Caja por 15 kilogramos
Presentación	Kilogramos
MARCA OFERTADA	LA FINA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	41
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50101716
Nombre Comercial del Producto	NUEZ DE BRASIL
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 748 Industrias alimentarias. oleaginosas. maní cacahuete. Establece definiciones, clasificación, designación, requisitos, niveles de infestación, empaque y rotulado. –
Requisitos Específicos	Composición química de la nuez nogal: - Agua 4% - Hidratos de carbono 15% (fibra 5%) Proteínas 15% - Lípidos 60% (ácido linoleico 30%) - Sodio 4 mg/100 g - Potasio 500 mg/100 g - Calcio 80 mg/100 g - Fósforo 400 mg/100 g - Hierro 2 mg/100 g - Vitamina B1 0,3 mg/100 g - Vitamina B2 0,1 mg/100 g Debe cumplir con los requisitos microbiológicos establecidos en la NTC 1291. Debe cumplir con los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007
Empaque y rotulado	Debe ser envasado o empacado en material inerte que le confiera al producto una adecuada protección durante el almacenamiento, transporte y comercialización. El empaque debe garantizar el mantenimiento de las características microbiológicas, fisicoquímicas, nutricionales y organolépticas del producto. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque plástico x 500 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	AGROMANICERO
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	42
CODIGO ELEMENTO SEGÚNUNSPSC	50171550
Nombre Comercial del Producto	Orégano molido
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	Cumplir con los requisitos establecidos en: Norma Técnica Colombiana NTC 4423 Industrias alimentarias. Especias y condimentos. Resolución 4241 de 1991 del Ministerio de Salud Por la cual se define las características de las especias o condimentos vegetales y se dictan normas sanitarias y de calidad de estos productos y de sus mezclas. Y las normas que lo modifiquen –
RequisitosEspecíficos	Deben cumplir con los siguientes requisitos: Humedad, máximo 12%; Cenizas, máximo 16 %; cenizas insolubles, máximo 1,5%Fibra bruta, máximo 25%. Cuando se utilicen colorantes artificiales en el orégano molido, la cantidad máxima permitida es del 3%.
Empaque y rotulado	El producto se debe empacar en recipientes elaborados con materiales que aseguren su conservación e higiene durante el almacenamiento, transporte y expendio. El rotulado deberá cumplir en su totalidad con lo establecido en las NTC5121 y NTC 5122. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1000GR
Presentación	GRAMOS
MARCA OFERTADA	JACOBSEN
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	43
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**48102108**
Nombre Comercial del Producto	**PAPEL ALUMINIO**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 2831 esta norma contempla el papel reconocido de aluminio y aleaciones de aluminio, con un contenido mínimo de aluminio de 98. y espesores desde 0,006 4mm(0,00025 pulgada)hasta 0,038 mm(0,0015 pulgada).
Requisitos Específicos	El papel de aluminio deberá ser ensayado para establecer la condición de su superficie.
Empaque y rotulado	Deberá ser empacado para proporcionarle protección adecuada durante la manipulación y transporte, deberá estar libre de contaminantes nocivos para el papel de aluminio Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Rollo de 300 metros
Unidad de medida	Metros
MARCA OFERTADA	TUC
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	**44**
Código UNSPSC	50171550
Nombre comercial del Producto	**PIMIENTA NEGRA MOLIDA**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	Resolución 4241 de 1991 NTC 4423
Requisitos Específicos	Según la variedad debe cumplir los siguientes requisitos: Pimienta blanca: humedad, máximo 18%; cenizas, máximo 3.5%; cenizas insolubles, máximo 0.3%; fibra bruta, máximo 9%; extracto etéreo fijo, mínimo 6%. Pimienta de Cayena o roja: humedad, máximo 9%; cenizas, máximo 8%; cenizas insolubles, máximo 1.25%; fibra bruta, máximo 28%; extracto etéreo volátil, mínimo 15%. Pimienta de Jamaica: humedad, máximo 10%; cenizas, máximo 6%; cenizas insolubles, máximo 0.4%; fibra bruta, máximo 25%; extracto etéreo volátil, mínimo 3%; aceite esencial, mínimo 3%. Pimienta negra: humedad, máximo 14%; cenizas, máximo 7%; cenizas insolubles, máximo 1.5%; fibra bruta, máximo 14%; extracto etéreo no volátil, mínimo 5.5%, aceite esencial 0.5 a 2.5%. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 4241 de 1991 del Ministeriode Salud y los requisitos establecidos en la NTC 4423.
Empaque y rotulado	Los empaques deben ser de un material atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características del producto y aseguren su conservación lo preserven durante su vidaútil. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1000 gramos
Presentación	Gramos
MARCA OFERTADA	JACOBSEN
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	45
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**50171553**
Nombre Comercial del Producto	PIMIENTO ROJO EN POLVO _PAPRICA
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 1417 - El producto debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Específicos	Producido a partir de pimiento rojo (Capsicum annum L.) seleccionado, lavado, descorazonado, cortado y deshidratado. Poner 10 gramos de producto en 300 ml. de agua fría, llevar a ebullición, dejar hervir a fuego lento durante 10 minutos y dejar reposar 3 minutos. Color: Rojo- Olor: Típico, sin olor a pasado- Sabor: Típico a pimiento rojo- Materias extrañas: Libre en la medida que lo permiten los medios técnicos existentes hoy día.
Empaque y rotulado	El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, modelo, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricant importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque/embalaje debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del product y asegure su conservación. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales d almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país d origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a s contenido propio al solicitado. Empaque por 1000 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	JACOBSEN
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	46
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50181709
Nombre Comercial del Producto	POLVO DE HORNEAR
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	Levadura química para aligerar las masas y aumentar el volumen de productos horneados Cumplir con la NTC 1582 establece los emulsificantes, estabilizantes y espesantes permitidos en la industria alimenticia y los requisitos
Requisitos Específicos	Especificaciones físico-químicas Aspecto: polvo fino fluido Color: blanco Olor: característico Humedad: 2.5 % Volumen de CO_2 desprendido Velocidad 6,3 g 70°C, tiempo 30 min.: > 90 ml pH (solución 1%): 6 7
Empaque y rotulado	Debe estar empacada en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. Cumplir con la resolución N° 5109, por la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado del producto y materias primas Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Frasco X 80 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	LEVAPAN
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	47
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**12352202**
Nombre Comercial del Producto	**PROTEÍNA AISLADA DE SOYA**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 1453 - El producto debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Específicos	La proteína aislada de soja es una forma altamente refinada de proteína de soja con un contenido proteico mínimo del 90% sobre una base libre de humedad. Se elabora a partir de harina de soja desgrasada, a la que se elimina la mayor parte de sus componentes no-proteicos, grasas y carbohidratos. Aspecto: Polvo fino de color crema. Ingredientes: Contiene proteína de soya mínimo al 90%. Proteína extraída del frijol de soya. Fecha de vencimiento un año a partir del empaque. Contener lote y fecha de producción.
Empaque y rotulado	El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, modelo, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque/embalaje debe ser de un materia adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1000 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARFCA OFERTADA	CIMPA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	48
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**12164501**
Nombre Comercial del Producto	**SAL CURANTE_SAL NITRO**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 1453 - El producto debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Específicos	El Nitral Sal curante al 20% se utiliza en la preparación de embutidos como precursor de color en productos curados. Aditivo Curandina. Cristales de sal de color rosado. Mezcla de cloruro de sodio al 94% con nitrito de sodio al 6%. Grado alimenticio.
Empaque y rotulado	El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, modelo, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricant importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque/embalaje debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producty asegure su conservación. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país d origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1000 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTADA	JACOBSEN
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	49
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50171551
Nombre Comercial del Producto	SAL REFINADA
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	Decreto 0547 del 19 de marzo de 1996 Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 09 de 1979, en cuanto a la expedición del registro Sanitario y a las condiciones sanitarias de producción, empaque y comercialización, al control de la sal para consumo humano y se dictan otras disposiciones sobre la materia
Requisitos Específicos	La sal debe estar exenta de sabores y olores extraños. No debe contener impurezas orgánicas, arena y fragmento de concha, color blanco, apariencia cristalina, altamente soluble en agua, finamente granulada.
Empaque y rotulado	El contenido de humedad no sebe superar el 0,20%. El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. Cumplir con la Resolución No. 5109 de 2005, por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias prima. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 500 gramos
Unidad de medida	Gramos
MARCA OFERTDAD	REFISAL
IMÁGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	50
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**42131606**
Nombre Comercial del Producto	**TAPABOCAS DESECHABLE.**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 6449 Esta especificación normativa proporciona los requisitos mínimos que deben cumplir las mascarillas (tapabocas)
Requisitos Específicos	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas y en su totalidad con la NTC 1733 Higiene y seguridad. Equipos de protección respiratoria.
Empaque y rotulado	Empacado en cajas de cartón o estuche plástico que garantice la calidad y conservación del producto durante su almacenamiento y transporte. El rotulado debe indica como mínimo fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca tipo de producto y fecha de producción o número de lote. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país d origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Caja x 50 unidades.
Unidad de medida	Unidad
MARCA OFERTADA	BEGUT
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	51
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**41112213**
Nombre Comercial del Producto	**TERMÓMETRO DE PUNZÓN**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 947-1 - Debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Específicos	Descripción: 13 / 4 pulgadas (44mm) con doble dial escala ° C / ° F- Rango de temperatura: 0 ° F a 220 ° F (-10 ° Ca 100 ° C)- Calibración: simple calibración tuerca hexagonal - Sonda: 5inch (128mm) de acero inoxidable -Precisión: ± 6 ° F de 32 ° F a 165 ° F (± 3,3 ° C de 0 ° C a 74 ° C) - Peso: 0.6 oz (16gm). El termómetro es un instrumento de medición de temperatura. Un termómetro de punzón es un medidor de temperatura por contacto.
Empaque y rotulado	El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, modelo, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricant importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque/embalaje debe ser de un materia adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país d origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad
MARCA OFERTADA	VIBENTO
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	52
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	47131501
Nombre Comercial del Producto	TOALLAS PARA COCINA LAVABLES
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	PAÑOS DE LIMPIEZA alta capacidad de absorción de líquidos y aceites y una baja liberación de pelusa
Requisitos Específicos	Los paños X80 regular con antibacterial están fabricados en polipropileno y celulosa, están diseñados para la limpieza pesada, tareas repetitivas y superficies contantes y rugosas. Poseen un aditivo antimicrobiano que evita el crecimiento de microorganismos (bacterias, hongos, levaduras) en el paño, además de evitar los malos olores. Los paños generan ahorros de hasta 68% en espacio de almacenamiento de paños de limpieza, ahorros en tiempos de desplazamiento porque son portátiles y de recursos puesto que son reutilizables y lavables evitando desperdicios. Los paños son fabricados de forma estandarizada e higiénica, garantizando que son libres de contaminantes cuando salen del rollo, disminuyendo los riesgos de contaminación en los procesos. Su presentación es en rollo por 80 hojas.
Empaque y rotulado	Empacados en materiales inertes que no aporten al producto algún tipo de contaminación, ya que son para la industria alimentaria, Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-5465 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de aseo y limpieza. rollo por 174 paños aproximados
Unidad de medida	Unidad
MARCA OFERTADA	WIPE MASTE
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	53
Código UNSPSC	50171550
Nombre Comercial del Producto	**TOMILLO EN POLVO**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 4423 Resolución 4241 de 1991 de Ministerio de Salud.
Requisitos Específicos	El producto seco debe cumplir con los siguientes requisitos:Humedad: 12% máximo Cenizas: 12 % máximo Cenizas insolubles: 4% máximo Aceite esencial: 0,8% mínimo.
Empaque y rotulado	Empaque individual, plástico, transparente. que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización total del producto, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1000 gramos
Presentación	Gramos
MARCA OFERTADA	JACOBSEN
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	54
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**50111519**
Nombre Comercial del Producto	**TRIPA NATURAL DE CERDO PARA EMBUTIDOS**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 1325 - El producto debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Requisitos Específicos	Grado alimenticio. Madeja por 90 metros calibre 26 o 28 –30. Conservada en sal
Empaque y rotulado	El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, modelo, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricant importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque/embalaje debe ser de un materia adecuado, que no altere la calidad del product y asegure su conservación. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Madeja por 90 metros
Unidad de medida	Metros
MARCA OFERTADA	JACOBSEN
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	55
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50303501
Nombre Comercial del Producto	UVAS PASAS
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 1291
Requisitos Específicos	Uvas pasas tiernizadas 65.9 % - 70.8 % Agua 28.0 % - 34.0 % Conservante 0.08 –1.2 g/kg. Color: típico de la Uva pasa . Sabor y olor: característico, frutoso, sin olores ni sabores extraños. Textura: normal para la uva pasa sin carozo. Humedad: 32.0 % analizado con "FDA of California Moisture Tester" Sorbato de potasio: 928 ppm de ácido sórbico. Total todos los defectos: 2.78 % (p/p) incluyendo fuera de color.
Empaque y rotulado	Las ciruelas, se deben empacar o envasar en material grado alimenticio, inerte, resistente y hermético que no altere las características físicas, químicas y sanitarias del producto y asegure su higiene y buena conservación. El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Protección Social. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Empaque por 1 Kilogramo
Unidad de medida	Kilogramo
MARCA OFERTADA	AGROMANICERO
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	56
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50171707
Nombre Comercial del Producto	VINAGRE BLANCO
Norma Técnica de Calidad (Cuando aplique)	NTC 2188 establece los requisitos y los métodos de ensayo que debe cumplir el vinagre para consumo humano.
Requisitos Específicos	En producto no se permite la presencia de materias extrañas objetables como pulpa, semillas, hojas piel entre otros e plantas, condimentos, especias y frutas, o sus partes frescas, secas, deshidratadas o concentradas, troceadas o no, Acidez (Expresado como Ac. Acético) 4% Máximo pH (a 20ºC) 2.6 Mínimo
Empaque y rotulado	Los empaques deben ser de un material inocuos, resistentes y atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características propias del producto, aseguren su conservación durante su vida útil. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Botella plástica con tapa Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Botella por 1 litro.
Unidad de medida	Litro
MARCA OFERTADA	LA SELVA
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6

Comercializadora Tecnology live

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ÍTEM	57
CÓDIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	**13111201**
Nombre Comercial del Producto	**ROLLOS VINIPEL X 300 MTRS**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 1257- establece los requisitos que deben cumplir las películas de polietileno de baja densidad en el intervalo de 910,0 kg/m3 a 925 kg/m3 para el empaque de alimentos.
Requisitos Específicos	Fabricados con materias primas aptas para contacto directo con alimentos y óptimo para envolver Sándwiches Hamburguesas, Perros Calientes y toda clase de Comidas Rápidas así como productos de Panadería y Bizcochería capacidad para resistir la humedad y la grasa apta para alimentos rollo por 300 mts color transparente
Empaque y rotulado	Resistentes al agua, aceites y grasas. Excelente durabilidad. No se degradará si está fuera del alcance de la luz solar directa. Empacados en materiales inertes que no aporten al producto algún tipo de contaminación, ya que son para la industria alimentaria, Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-5465 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de aseo y limpieza Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado. Rollo por 300 metros
Unidad de medida	Metros
MARCA OFERTADA	SAN DIEGO
IMAGEN	

DIANA GUERRERO
NIT. 1032416457-6